



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0019716/2017

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DECLARA

Expresar el más enérgico repudio al ingreso ilegal de la Policía de la Provincia de Jujuy a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y la detención violenta del Presidente del Centro de Estudiantes y Consejero Estudiantil, Joaquín Quispe y del estudiante Ignacio García, sin esclarecer en ningún momento del procedimiento las causas de su detención.

El procedimiento llevado a cabo por la policía fue una violación a lo que establece la Ley de Educación Superior N° 24.521, que en su artículo 31° enuncia: "La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada, de un juez competente, o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida".

Desde la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba nos hacemos eco y nos solidarizamos con las y los estudiantes y la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Jujuy. Adherimos a las declaraciones realizadas por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) y a las de otras Universidades de todo el país y de América Latina, que confirman la gravedad de lo acontecido.

Llamamos a toda la comunidad educativa a mantenernos en estado de alerta, reafirmando nuestro compromiso de defender la Universidad y la Educación Pública, para que nunca más tengamos que vivir acontecimientos atroces que denigren los derechos de los estudiantes o los de otros claustros de la Universidad, y atropellen la construcción de una educación crítica, autónoma y emancipadora.

Hacemos un llamado a las autoridades de la Provincia de Jujuy para que se respete el Estado de Derecho, la autonomía universitaria y la irrestricta garantía a las libertades de los claustros universitarios.

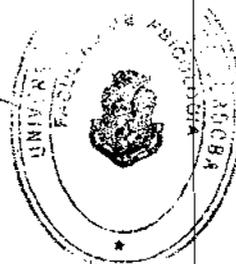
Protocolícese, publíquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

DECLARACIÓN N°

7


Héctor Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA